

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"CONSTIMANT S.A."-----
CUANTIA: S/.7'000.000,00.-----




.Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

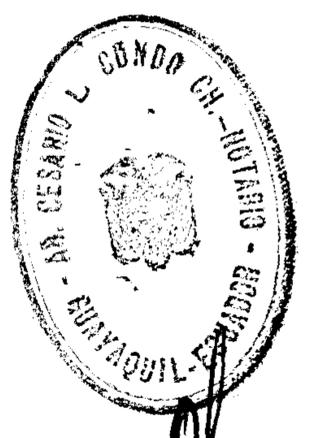
"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de **Noviembre** de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: la señora Ingeniera doña TERESA VERA LEON DE LLAGUNO, quien declara ser ecuatoriana, casada, en su calidad de Gerente General de la Compañía "CONSTIMANT S.A.", calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruída de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTIMANT S.A.", la misma que se determina y contiene al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
P R I M E R A.- OTORGANTE.- Comparece, interviene y otorga la presente Escritura, la señora Ingeniera TERESA VERA LEON

1 DE LLAGUNO, casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana,
2 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos
3 que representa de la Compañía CONSTIMANT S.A. en su calidad
4 de Gerente General y Representante Legal de la preindicada
5 Compañía y debidamente autorizada para este acto por la
6 Junta General Universal de Accionistas celebrada el
7 veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
8 conforme consta de las copias certificadas de su
9 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y
10 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
11 de la fecha arriba señalada, las mismas que se acompañan en
12 calidad de documentos habilitantes.- S E G U N D A:
13 ANTECEDENTES.- A.) El veintidos de Julio de mil novecientos
14 ochenta y ocho, se otorgó ante el Señor Notario Segundo del
15 Cantón Guayaquil, Doctor JORGE JARA GRAU una Escritura
16 Pública contentiva de la constitución de la Compañía
17 "CONSTIMANT S.A.", inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Guayaquil el siete de Octubre de mil novecientos
19 ochenta y ocho. B.) La Junta General Universal de
20 Accionistas de CONSTIMANT S.A. en sesión celebrada el
21 veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
22 resolvió: Uno.) Aumentar el capital de la Compañía en la
23 suma de siete millones de sucres, mediante la suscripción
24 de siete mil nuevas acciones de un mil sucres cada una;
25 Dos.) La Reforma del Estatuto Social en los términos
26 constantes en el Acta; y, Tres.) Autorizar a la Gerente
27 General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública
28 correspondiente, conforme consta del Acta de dicha sesión de

1 Junta General que se agrega al final de este instrumento.-
 2 T E R C E R A: AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
 3 Con los antecedentes expuestos, la Señora Ingeniera TERESA
 4 VERA LEON DE LLAGUNO en su calidad de Gerente General y
 5 Representante Legal de "CONSTIMANT S.A.", por medio de la
 6 presente, formula las declaraciones siguientes: UNO.- Que el
 7 Capital de la Compañía que representa, queda aumentado a la
 8 suma de nueve millones de sucres (S/.9'000.000,00) en razón
 9 del presente aumento de siete millones de sucres, que ha
 10 sido debidamente aprobado; DOS.-) Que el referido aumento de
 11 Capital está representado por siete mil nuevas acciones de
 12 un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas de
 13 conformidad con la Ley y en los términos que constan en el
 14 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 15 inserta en este instrumento, por el Accionista señor
 16 Ingeniero CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA, de nacionalidad
 17 ecuatoriana, previa renuncia a su derecho preferente para
 18 suscribir las nuevas acciones por parte de los demás
 19 Accionistas, que han sido pagadas íntegramente en numerario,
 20 ya que el Accionista suscriptor ha depositado en la caja de
 21 la Compañía, la cantidad correspondiente a las acciones por
 22 él suscritas; y TRES.- Que de conformidad con lo resuelto en
 23 la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
 24 "CONSTIMANT S.A.", celebrada el veintinueve de Marzo de mil
 25 novecientos noventa y cuatro, se reforma el Artículo Cuarto
 26 de los Estatutos Sociales de la Compañía, de suerte que en
 27 el futuro, éste se contendrá dentro del siguiente texto:
 28 "ARTICULO CUARTO. El Capital de la Compañía es de nueve



Ab.
 Cesário L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil



Handwritten signature

1 millones de sucres, dividido en nueve mil acciones
2 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
3 numeradas del cero cero cero uno al nueve mil, inclusive".-

4 C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- Atendiendo a lo
5 dispuesto en el Artículo número once de la Resolución número
6 noventa y tres.uno.uno.tres.cero once de fecha Agosto
7 veintisiete de mil novecientos noventa y tres, publicada en
8 el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de
9 seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, la
10 Otorgante, bajo juramento declara la correcta Integración
11 del Capital en los términos que constan en el presente
12 instrumento y que en todo caso se remite a los libros y
13 registros correspondientes de su representada.- Q U I N T A:

14 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted Señor Notario,
15 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
16 para la plena validez de ésta Escritura, y anexar los
17 siguientes documentos: a.) Copia certificada del Acta de la
18 Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
19 "CONSTIMANT S.A.", celebrada el veintinueve de Marzo de mil
20 novecientos noventa y cuatro; y, b.) Nombramiento de Gerente
21 General a favor de la señora Ingeniera TERESA VERA LEON DE
22 LLAGUNO, otorgado por la Compañía que ella representa,
23 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se
24 servirá incorporarlos a la Matriz, para los fines y efectos
25 correspondientes.- (firmado) Angel R. Parra L., ANGEL R.
26 PARRA LARREA, ABOGADO, Registro número mil quinientos
27 ocho".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
28 copia certificada del nombramiento de Gerente General;



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil
 - 3 -

4
 y, el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
 Compañía "CONSTIMANT S.A.", celebrada el veintinueve de
 marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El
 presente contrato se encuentra exento de impuestos,
 según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de
 veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta
 y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos
 setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante se
 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en
 alta voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta
 la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo,
 de todo lo cual doy fe.-



Teresa Vera de Llaguno

ING. TERESA VERA LEON DE LLAGUNO, GERENTE
 GENERAL DE LA CIA. "CONSTIMANT S.A.".-

C.C. # 09-04414182.-

C.V. # 007-146.-

R.U.C. CIA. # 0990948828001.-

Cesario L. Condo Ch.
 AB. CESARIO L. CONDO CH.

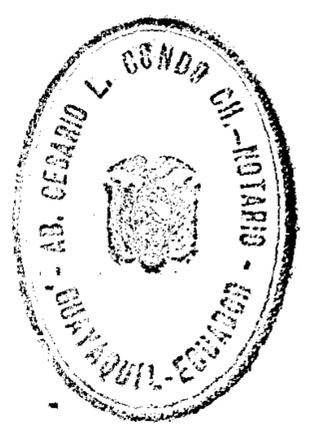
NOTARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA " CONSTIMANT S.A.", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de
Marzo de Mil Novecientos Noventa y cuatro, a las 18H30, en el
local social de la Compañía, ubicado en el inmueble identificado
con el número cuatro de la Manzana Q de la Ciudadela Los
Almendros, se reúnen con el objeto de celebrar una Junta General
Universal de Accionistas de la Compañía " CONSTIMANT S.A.", las
siguientes personas: Señor Ing. Ind. César Wilfrido Llaguno Zea,
Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, como Titular
y Propietario de mil novecientas noventa y dos acciones; Señor
Ing. Walter Gino León Aspiazu, por sus propios derechos, como
Titular y Propietario de dos acciones; Señor Ing. Com. Telmo
Belisario Egas Jerves, por sus propios derechos, como Titular y
Propietario de dos acciones; Señor. Vicente Eugenio Sáenz de
Viteri Lavezzari, por sus propios derechos, como Titular y
Propietario de dos acciones; Señor Abg. Angel Ricardo Parra
Larrea, por sus propios derechos, como Titular y Propietario de
dos acciones; y Señora Ing. Com. Teresa Vera de Llaguno, Gerente
General de la Compañía, en funciones de Secretaria de esta Junta.
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de
mil sucres cada una, y dan derecho a un voto en proporción al
capital pagado. Los Accionistas reunidos representan dos mil

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, o sea un Capital de dos millones de sucres, que es la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Uniyersal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se traten exclusivamente los siguientes puntos: Uno).- Sobre el Aumento de Capital, suscripción y pago del mismo; Dos).- Sobre la Reforma del Estatuto Social; y Tres).- Sobre la Autorización a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la celebración de la Escritura Pública correspondiente, En consecuencia, de conformidad con el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, con el compromiso de todos los presentes para suscribir el Acta respectiva, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente y luego de que constató que la Secretaria dió cumplimiento al alistamiento que dispone el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre los puntos del orden del día que ha sido unánimemente aprobado, acerca de los cuales todos los Accionistas se encuentran debidamente informados. En tal virtud, puesto a consideración de la sala el primer punto, el Presidente de la Compañía indica que en función de las Reformas ultimamente efectuadas en la Ley de Compañías, considera que su representada

[Handwritten signature]



debe aumentar su Capital al nuevo mínimo legal pero como existe la necesidad de mejorar la imagen ante nuestros clientes e Instituciones Financieras, el Presidente plantea que la presente Junta se pronuncie para que el Capital de "CONSTIMANT S.A.", se aumente en la cantidad de SIETE MILLONES 00/100 SUCRES, y que se sitúe consecuentemente en los Nueve Millones de Sucres. Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas de "CONSTIMANT S.A.", unánimemente se pronuncia y resuelve:

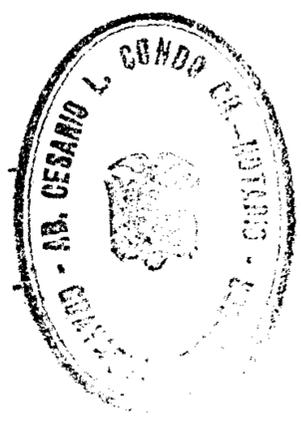
PRIMERO.- Aumentar en Siete Millones de Sucres el actual Capital de la Compañía, de manera que el nuevo Capital de "CONSTIMANT S.A." sea de Nueve Millones de Sucres. SEGUNDO.- Que el aumento de Siete Millones de Sucres se efectúe mediante la suscripción de Siete Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una. Para el efecto, el Presidente indica que los accionistas pueden suscribir las nuevas acciones a prorrata de las que actualmente poseen o renunciar a su derecho de preferencia en tal suscripción para dejar en libertad de suscribir a los accionistas que así lo desearan.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Universal, de manera unánime autoriza y aprueba que la suscripción de las nuevas acciones la efectúe únicamente el Señor Ing. Ind. César Wilfrido Llaguno Zea; quien suscribe las 7.000 nuevas acciones.-

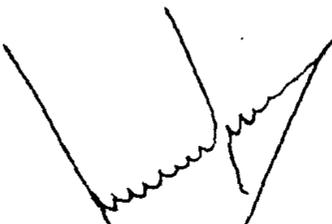
TERCERO.- Que el pago de las nuevas acciones, se efectúe en numerario; por lo que con el voto conforme y unánime de la Junta,

el Señor Ing. César Wilfrido Llaguno Zea, por las Siete Mil nuevas acciones por él suscritas, ha depositado en la caja de la Compañía la cantidad de Siete Millones de Sucres.- Como consecuencia del aumento ya resuelto, los accionistas deciden por unanimidad tratar el segundo punto del orden del día; esto es la Reforma del Estatuto Social. Luego de algunas deliberaciones, la Junta se pronuncia y resuelve por unanimidad que el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el futuro, sea el que sigue: "ARTICULO CUARTO : El Capital de la Compañía es de Nueve Millones de Sucres, dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, uno al nueve mil, inclusive". Finalmente se considera y resuelve sobre el último punto del Orden del Día, esto es, la autorización a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la celebración de la Escritura correspondiente, por lo que, la Junta se pronuncia y resuelve por unanimidad, autorizar a la Gerente General, Señora Ing. Teresa Vera de Llaguno, para que ésta, en su calidad de representante legal, suscriba todos los documentos, efectúe todas las gestiones, legalice el aumento de Capital y Reforma Estatutaria, emita oportunamente los Títulos de las Acciones correspondientes al Capital aumentado y los entregue del mismo modo a su respectivo propietario.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la

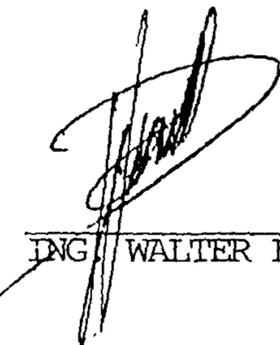
[Handwritten signature]

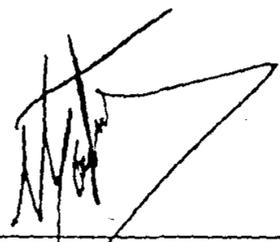


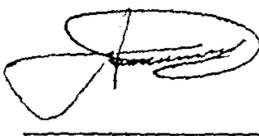
redacción de la presente Acta, terminada la cual y reinstalada la Sesión, con igual Quorum que con el que se inició la Junta, se dá lectura de éste Acta y se la aprueba en todas sus partes por unanimidad,, por lo que el Presidente dá por concluida la Sesión a las 19h45 de la misma fecha y procede a suscribir la presente Acta en unidad de Acto con los Accionistas presentes e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.


ING. CESAR LLAGUNO ZEA


ING. TELMO EGAS


ING. WALTER LEON A.

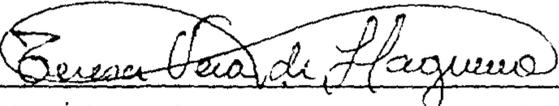

SR. VICENTE SAENZ .


ABG. ANGEL PARRA.


P R E S I D E N T E


GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.


ING. COM. TERESA VERA DE LLAGUNO.
GERENTE GENERAL - SECRETARIA .

Guayaquil, Noviembre 14 de 1994.

Guayaquil, Enero 20 de 1993

SRA. ING. COM.
TERESA VERA DE LLAGUNO.
Ciudad.-

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente, cúplemè comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia CONSTIMANT S.A, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL en reemplazo del anterior titular renunciante Ing. Ind. César Llaguno Zea, por el Período de CINCO AÑOS.

Como Gerente General a usted le corresponde la Administración, Representación Legal, Judicial y Extra judicial de la Compañia, actuando individual o conjuntamente con el Presidente.

La Compañia CONSTIMANT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 22 de Julio de 1988 y se inscribió en el Registro Mercantil el 7 de Octubre de 1988.

Atentamente;

ING. TELMO B. EGAS JERVES.
SECRETARIO AD-HOC



Acepto el cargo de Gerente General de CONSTIMANT S.A, en virtud del Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Enero 20 de 1993.

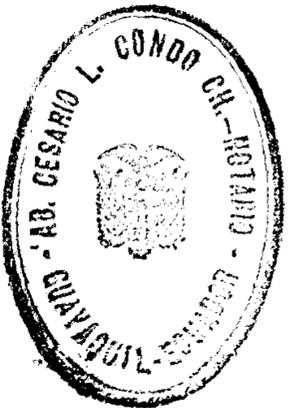
ING. COM. TERESA VERA DE LLAGUNO.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3.057 Registro Mercantil No. 1.197
Repertorio No. 2276

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 27 de Enero de 1993

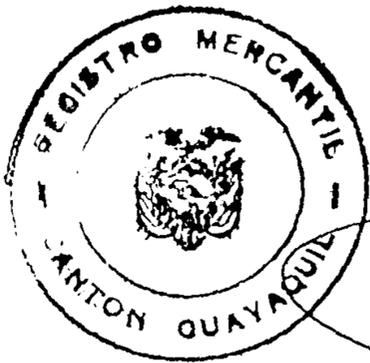
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



H

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
38.411 del Registro Mercantil de 1989

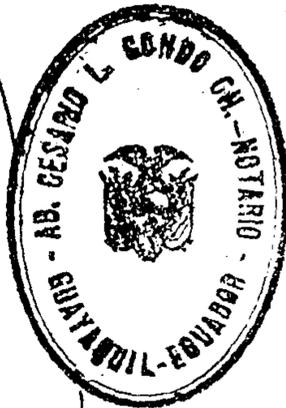
Guayaquil, 27 de Enero de 1993



[Handwritten signature]
AB. NECTOR M. ALCIVAR ANBRADÉ
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

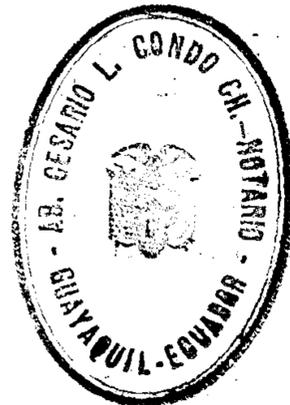
CERTIFICADO: Que esta xerografía
es igual a su original.-

[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello con-
fiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
esta foja útil xerox.-Guayaquil, a veinte y cuatro de No-
viembre de mil novecientos noventa y cuatro.

[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE; Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución número: 94-2-1-1-0007.015, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 12 de
Diciembre de 1.994, fué aprobada en todas sus partes y cláu-
sulas pertinentes.-Guayaquil, quince de Diciembre de mil no-
vecientos noventa y cuatro.-

[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo...

de en la Resolución Nº 94-2-1-1-0007015, dictada el 12 de Diciembre -
de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías
de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que con-
tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "CONSTINANT -
S. A.", de fojas 43.118 a 43.129, número 5.896 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales y anotada bajo el número 42.800 del Repertorio.-
Guayaquil, veinte y seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cua-
tro.- El Registrador Mercantil.-

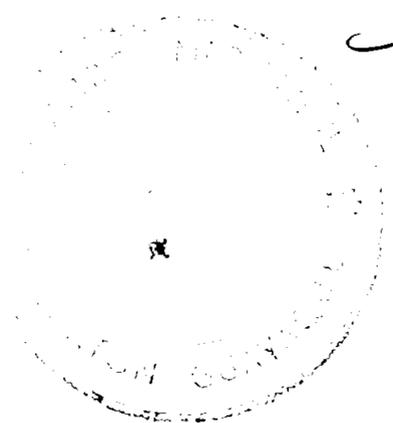
[Handwritten Signature]
AB. FÉLIX RIVERA DE VÁS. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de -
la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto -
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la -
República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agus-
to de 1.975.- Guayaquil, veinte y seis de Diciembre de mil novecientos
noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. FÉLIX RIVERA DE VÁS. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

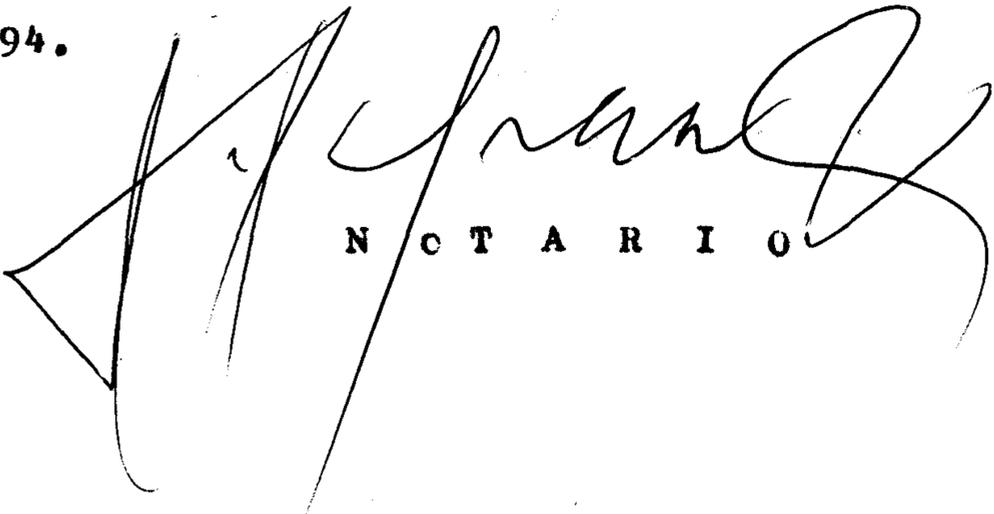
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública
que antecede a foja 24.467 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
veinte y seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. FÉLIX RIVERA DE VÁS. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

FE: que tomé nota de la Resolución No.94-2-1-1-0007015 de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro del Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública del veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante mí. Guayaquil, 29 de diciembre de 1.994.



N O T A R I O